



**FSP**  
Servicios  
Públicos

Asturias

Autonómica

# INFORMA

Lunes, 21 de noviembre de 2011

## Reunión de la Junta de Personal con la D.G. de Patrimonio

### CONDUCTORES DE SERVICIOS ESPECIALES

El pasado 9 de noviembre, la Junta de Personal mantuvo, una reunión, con la Dirección General de Patrimonio para tratar la problemática general en cuanto a horarios, trabajo de fin de semana, telefonía móvil...etc. de los conductores dependientes de esa dirección.

En lo relativo al horario, para **UGT** es una reivindicación antigua, pues desde hace años se ha dado traslado a la administración de nuestra disposición para negociar un horario especial en aquellos servicios donde fuera necesaria su aplicación.

La Dirección General de Patrimonio reconoce, un poco tarde, la necesidad de regular ese "horario especial" por lo que se compromete a trabajar sobre el mismo.

La Junta de Personal insta a la Dirección General de Patrimonio, mientras se elabora un horario especial, a establecer un horario rotativo de fines de semana para los conductores de Consejeros y Viceconsejeros, ya que, actualmente, para este colectivo es muy difícil conciliar la vida laboral y familiar. Se comprometen a estudiar dicha propuesta y enviar a la Junta de Personal el documento que se elabore al respecto.

**UGT** manifiesta su sorpresa a la negativa, por parte del Servicio de Patrimonio, a pagar dietas de comida, por razón de servicio, basándose en el decreto 462/2002 del "Ministerio de Presidencia" siempre y cuando, y **UGT** así lo hace saber, la Administración del Principado tiene un el **DECRETO 92/1989, de 3 de agosto**, sobre indemnizaciones por razón del Servicio en la Administración del Principado de Asturias que las regula, no obstante desde la Dirección General, y en este tema de las dietas, nos remiten a la Secretaría General Técnica de la Consejería que es quien debe regular este asunto.

En cuanto a la supresión de la telefonía móvil nos informa que esta decisión partió de la Dirección General de Informática, a pesar de que desde su Dirección General se emitió un informe desfavorable a esa supresión.

Se le pregunta sobre posibles represalias a un conductor por negarse a facilitar el número personal de su móvil. Contestando, que desde su Dirección no se había tomado ninguna represalia con nadie. También dijo que son de libre designación y que se les puede cambiar cuando se quieran sin ninguna explicación.

Este año no han entregado vestuario, la Dirección General nos informa que no habrá vestuario ya que no hay dinero para él, y no se recoge en ninguna Ley que lo haya que dar.

---

FSP-UGT SECTOR AUTONÓMICA

C/ González Besada, nº 25, entlo. izdo., 33007-OVIEDO-Tlfo.: 985 96 38 77- Fax: 985 96 39 09

e-mail: fsp-ugt@asturias.org

<http://asturias.fspugt.info>

INFORMA